fondec

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ACTA DE EVALUACIÓN

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS

En la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de junio del año 2012, siendo las 09:00hs, en el domicilio del FONDEC, sito en la calle 25 de mayo Nº 972, se da inicio al análisis de las ofertas presentadas para el llamado **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL FONDEC"**, por la modalidad de Contratación Directa.

Conforman el comité de evaluación el Señor Gilberto Rivarola Miembro del Consejo Directivo y la Directora de la UOC, la Sra. Paola Ferreira quien se encuentra certificada por la DNCP.

El acto de apertura de sobres se realizó el 11 de junio, a las 12:30hs, en el cual se presentaron las siguientes empresas:

1- CASA LOBO 2- SASTRERIA WILLIAM RIQUELME. 3-ESTUDIO 66

Cuadro de montos totales por lotes presentados por los oferentes:

LOTES	SASTRERIA WILLIAM RIQUELME	ESTUDIO 66	CASA LOBO
LOTE 1	7.250.000	5.360.000	0
LOTE 2	8.335.000	4.800.000	0
LOTE 3	4.926.000	6.720.000	5.520.000
LOTE 4	2.232.000	3.060.000	2.280.000
LOTE 5	2.625.000	1.896.000	1.350.000
LOTE 6	0	0	2.799.900
LOTE 7	0	0	1.899.000
TOTAL	**25.368.000**	**21.836.000**	**13.848.900**

Verificación de la documentación presentada con las ofertas:

Se dejó constancia en el acta de apertura de ofertas la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, como ser el formulario de la oferta, documento de identidad del firmante y la declaración jurada del artículo del 40, declaración jurada de menores Resolución DNCP 941/10 y constancia del SIPE y se observa que las todas las empresas presentan dichas documentaciones completas.

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", y que la adjudicación se realizará por Lotes,* se ha verificado que los siguientes Lotes: Nº 1: Uniformes de Invierno para damas, Lote Nº 2: Uniformes de Verano para Damas, Lote Nº 6: Calzados para damas y Caballeros y Lote N 7: Pantalón de Jeans para damas y caballeros, no cuentan con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

A continuación, se pasa a verificar los Lotes restantes, y se verifica que la menor oferta corresponde para:
El Lote Nº 3: Uniformes de Invierno para Caballeros y Lote Nº 4: Uniformes de Verano para Caballeros a la firma Sastrería William Riquelme

Para el Lote Nº5: Remeras tipo polo para damas y caballeros a la firma Casa Lobo.

Para los Lotes Nº 3 y 4, la empresa SASTRERIA WILLIAM RIQUELME., con el menor precio ha presentado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle.

fondec
FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentos/Empresas	Sastreria William Riquelme
El Formulario de oferta – Anexo 2	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la renta o Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de patente municipal al día.	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	cumple
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w.	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil,	Cumple
Constancia del SIPE	cumple

Para el Lote Nº 5, la empresa CASA LOBO, con el menor precio ha presentado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentos/Empresas	CASA LOBO
El Formulario de oferta – Anexo 2	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la renta o Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de patente municipal al día.	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	cumple
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w.	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil,	Cumple
Constancia del SIPE	cumple

Motivos de calificación:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909, ***"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"***, tales condiciones son reunidas por la firma:

SASTRERIAS WILLIAM RIQUELME para los Lotes Nº 3 y 4, y
CASA LOBO, para el Lote Nº 5.

Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, de acuerdo al análisis de las ofertas y que la misma se realizará por LOTES y de acuerdo a las exigencias de las especificaciones técnicas de la carta invitación y a las posibilidades presupuestarias de la entidad, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a las siguientes firmas:

1. **SASTRERIA WILLIAM RIQUELME** **RUC Nº 922839-0**

Humaitá 792 esq. Ayolas. Teléfono:491999

Lote 3: Gs. 4.926.000 (Cuatro millones novecientos veintiséis mil guaraníes)
Lote 4: Gs. 2.232.000 (dos millones doscientos treinta y dos mil guaraníes)

Total Adjudicado: Gs. 7.158.000 (Siete millones ciento cincuenta y ocho mil guaraníes)

2. **CASA LOBO S.A.** **RUC Nº 80003072-9**

25 de mayo Nº 279. Teléfono: 447001

Lote 5: Gs. 1.350.000 (Un millón trescientos cincuenta mil guaraníes)

Total Adjudicado: Gs. 1.350.000 (Un millón trescientos cincuenta mil guaraníes)

TOTAL ADJUDICADO EN EL LLAMADO: Gs. 8.508.000Gs. (Cuarenta y tres millones ochocientos sese y ocho mil doscientos cincuenta guaraníes).

También recomienda, declarar desierto de los siguientes lotes: Lote Nº 1, lote Nº 2, lote Nº 6 y lote Nº 7, debido a que no se cuenta con el mínimo de ofertas a fin de ser evaluadas, basándose en la Artículo 34 inciso "C" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa:, ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente".-*** *y r*ealizar un nuevo procedimiento de contratación según el Art. 30 de la Ley 2051/03, y de ser necesario modificar los términos contenidos en los pliegos de bases y condiciones originales, a fin de incentivar una mayor participación,

Se dio por finalizada la reunión, siendo las 12Hs.

PAOLA FERREIRA DOS SANTOS
DIRECTORA UOC
Funcionaria Certificado por la DNCP

SR. GILBERTO RIVAROLA
MIEMBRO DEL CONSEJO
FONDEC